

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa**

Núm. 4.358/2012

Don Manuel Ruiz Alcántara, Presidente de la Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa, hace saber:

Iniciado el procedimiento de Aprobación de Iniciativa de Compensación y Proyecto de Reparcelación Sector Suelo Urbanizable Residencial "El Angonal", de las NNSS de Santaella, presentado por don Manuel Sánchez Romero, en representación Cordobesa de Planificación Urbanística S.L., con CIF B-14859144 y re-

dactado por el arquitecto, don Juan Antonio Ruiz Macías.

Se aprueba inicialmente el proyecto de reparcelación por Resolución de esta Presidencia de la E.L.A. de La Guijarrosa, de fecha 21 de junio de 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, para la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

En La Guijarrosa, 21 de junio de 2012.- Firmado electrónicamente, el Presidente de la E.L.A., Manuel Ruiz Alcántara.